



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-74306974- -INSSJP-GPM#INSSJP s/ Nuevo Reglamentación sobre rehabilitación física.

VISTO el EX-2023-74306974- -INSSJP-GPM#INSSJP y la RESOL-2023-1596-INSSJP-DE#INSSJP, DI-2023-2048-INSSJP-SPS#INSSJP, RESOL-2024-1272-INSSJP-DE#INSSJP, RESOL-2024-1382-INSSJP-DE#INSSJP y

CONSIDERANDO

Que a través de la RESOL-2023-1596-INSSJP-DE#INSSJP se aprobó el Nuevo Modelo de Rehabilitación Física en internación y atención ambulatoria y su Menú Prestacional, para atender la demanda de las personas afiliadas del Instituto de todo el ámbito del país.

Que el nuevo modelo aspira a lograr el bienestar del paciente mejorando la calidad de la atención que se brinda a las personas afiliadas en el servicio de rehabilitación física con parámetros que establecen información confiable sobre una atención con calidad y calidez con la finalidad de obtener un servicio de rehabilitación física eficaz y eficiente.

Que, asimismo, tiene como rol clave la centralidad en las personas afiliadas teniendo en cuenta sus necesidades, la de sus familiares y las de todo el equipo de salud, que constituyen, por lo tanto, el principal foco de la prestación que se quiere brindar, teniendo la mejora continua, como búsqueda permanente de superación.

Que la Medicina Física y Rehabilitación e Internación Crónica del Instituto se encuentra orientada a brindar un conjunto de actividades que se centran fundamentalmente en las enfermedades y problemas que afectan a los sistemas musculo esquelético, neurológico, cardiovascular, respiratorio y endocrino, abordando asimismo disfunciones urogenitales, con lesiones agudas o crónicas o con secuelas permanentes o transitorias.

Que la prestación consiste en la prevención, tratamiento y evaluación del afiliado, estableciendo una prioridad en el logro de objetivos de funcionalidad ergonómicos, ocupacionales, y de reintegración, utilizando medios farmacológicos, físicos, terapéuticos ocupacionales, del lenguaje, de la comunicación y cognición y educacionales.

Que la rehabilitación previene y trata la aparición de disfunciones secundarias a problemas congénitos y adquiridos, agudos y crónicos, y tiene una connotación propia en la evaluación del daño corporal y la valoración y tratamiento de las secuelas, favoreciendo la integración social.

Que mediante la DI-2023-2048-INSSJP-SPS#INSSJP se aprobó la reglamentación de la RESOL-2023-1596-INSSJP-DE#INSSJP a fin implementar las medidas para el cumplimiento de la Resolución.

Que en virtud de una eficaz aplicación del modelo objeto de análisis, es menester implementar un nuevo procedimiento que asegure un adecuado cumplimiento de las condiciones establecidas al momento de la contratación, el cual se traducirá en una prestación adecuada a la patología de la persona afiliada.

Que atento a que ha transcurrido un año desde la implementación de la RESOL-2023-1596-INSSJP-DE#INSSJP, y a los fines de efectuar mejoras en los procesos tendientes a agilizar la accesibilidad a las prestaciones en beneficio de las personas afiliadas, se entiende oportuno aprobar un nuevo procedimiento respecto de las prácticas contenidas en la resolución anteriormente referenciada.

Que mediante la resolución RESOL-2023-1596-INSSJP-DE#INSSJP, la Dirección Ejecutiva delegó en la Secretaría de Políticas Sanitarias la potestad de regular e implementar las medidas necesarias a fin de asegurar el efectivo cumplimiento de la Resolución.

Que mediante la RESOL-2024-1382-INSSJP-DE#INSSJP se establece que todas aquellas delegaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva al Secretario de Políticas Sanitarias, de fecha anterior a la publicación de la RESOL-2024-1272-INSSJP-DE#INSSJP, se entenderán delegadas en el titular de la Gerencia de Prestaciones Médicas de este Instituto, en el marco de las competencias específicas, aprobadas mediante la precitada Resolución.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la RESOL-2024-10-INSSJP-DE#INSSJP,

**EL GERENTE
DE PRESTACIONES MEDICAS**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la DI-2023-2048-INSSJP-SPS#INSSJP.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la reglamentación de la RESOL-2023-1596-INSSJP-DE#INSSJP que se adjunta como Anexo I (IF-2024-70584588-INSSJP-GPM#INSSJP), y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer los niveles de autorización para la emisión de órdenes de prestación de las prácticas comprendidas en los módulos del menú prestacional, que como Anexo II se agregan a la presente (IF-2024-70585715-INSSJP-GPM#INSSJP).

ARTÍCULO 4º.- Establecer el listado de documentación requerida para la autorización y validación de cada práctica, que como Anexo III (IF-2024-70585765-INSSJP-GPM#INSSJP), se agrega y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5º.- Establecer el plazo máximo de autorización por práctica y plazo máximo de autorización en cada orden de prestación, que como Anexo IV (IF-2024-69898735-INSSJP-GPM#INSSJP), se agrega y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que la presente disposición entrará en vigencia a partir del 1º de julio de 2024.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín del Instituto. Cumplido, archívese.

ANEXO I

REGLAMENTACION DEL MENU PRESTACIONAL DE REHABILITACION FISICA RESOL-2023-1596-INSSJP-DE#INSSJP

El Nomenclador de Rehabilitación Física a brindarse a las personas afiliadas del Instituto, fue diseñado con el objetivo de recuperar, mantener o mejorar las capacidades que las personas necesitan para la vida diaria, promoviendo la independencia en todos los aspectos, procurando recuperar sus capacidades y, por lo tanto, contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

1. REHABILITACION FISICA EN INTERNACION

Dentro de esta modalidad, la asistencia a los pacientes se podrá abordar a través de la internación aguda o crónica, con tres niveles de complejidad: baja, mediana o alta complejidad.

Solicitud de la prestación:

Para el caso de personas afiliadas que se encuentran internadas en prestadores de II Nivel o III Nivel Alta Complejidad, los mismos podrán emitir la orden de prestación (OP) a través del Sistema Interactivo de Información (SII), con el motivo de emisión SOLICITUD DE INTERNACION EN REHABILITACION, adjuntando la documentación requerida detallada en el Anexo III de la presente disposición.

Para el caso de personas afiliadas que se encuentren de manera ambulatoria, el o la profesional especialista tratante deberá completar la solicitud de internación en rehabilitación, indicando la modalidad y complejidad requerida, objetivos de la misma, datos de escalas de FIM y BARTHEL. Dicha documentación deberá presentarse en la sede UGL/Agencia para la emisión de la orden de prestación (OP) correspondiente con el motivo de emisión SOLICITUD DE INTERNACION EN REHABILITACION, adjuntando la documentación requerida.

Evaluación y autorización de la prestación:

Las órdenes de prestación (OP) emitidas tendrán el nivel de autorización detallado en el Anexo II de la presente.

Desde la Gerencia de Prestaciones Médicas, se evaluará la documentación adjuntada en cada orden de prestación (OP) solicitada, las que pasarán a uno de los siguientes estados:

- RECHAZADA: la prestación solicitada no corresponde de acuerdo a la patología de la persona afiliada
- SOLITUD DE INFORMACION ADICIONAL: para los casos en que la documentación no es completa o es necesario adjuntar alguna justificación médica que avale la prestación solicitada. En este caso, quien emitió la orden de prestación deberá adjuntar lo requerido para que la OP pueda ser nuevamente evaluada.
- PENDIENTE ACEPTACION PRESTADOR: la prestación solicitada es correcta, habilitándose la búsqueda del prestador con capacidad para brindar la prestación requerida. Una vez aceptada por un prestador, la orden de prestación (OP) pasará al estado GENERADA.

La orden de prestación (OP) podrá ser autorizada por el período máximo que corresponda a cada nivel de complejidad, de acuerdo al anexo IV de la presente. De corresponder submódulos acompañantes, los mismos podrán tener el máximo de duración que el módulo principal.

Una vez aprobada la orden de prestación (OP), la misma quedará disponible en el Sistema Interactivo de Información (SII) en el estado “PENDIENTE ACEPTACION PRESTADOR”, para que los prestadores con el módulo acreditado puedan evaluar si cuentan con capacidad prestacional para brindar la prestación requerida y aceptar la misma.

Una vez aceptada la orden de prestación (OP) la misma pasará al estado GENERADA, por lo que el prestador deberá recibir al paciente, iniciando la vigencia de la internación al momento del ingreso en la institución. Dicha fecha de ingreso será informada en el Sistema Interactivo de Información (SII).

Para el caso de los pacientes internados, ya sea en II Nivel o en prestadores de III Nivel (Alta Complejidad), deberán gestionar el traslado inmediato de la persona

afiliada. Para el caso de pacientes ambulatorios, la Agencia / UGL será quien coordine el traslado de la persona afiliada hacia el centro de internación.

Renovación de la prestación:

Para el caso en que la persona afiliada requiera continuar la internación en rehabilitación, el prestador en el que se encuentre internada la misma podrá emitir la orden de prestación (OP) con el motivo de emisión PACIENTE EN REHABILITACION FISICA EN INTERNACION, adjuntando la documentación requerida que justifique la misma.

Desde la Gerencia de Prestaciones Médicas, se evaluará la documentación adjuntada en cada orden de prestación (OP), las que pasarán a uno de los siguientes estados:

- **RECHAZADA:** la renovación solicitada no corresponde, de acuerdo a la patología de la persona afiliada.
- **SOLICITUD DE INFORMACION ADICIONAL:** para los casos en que la documentación no es completa o es necesario adjuntar alguna justificación médica. En este caso, el prestador de internación en el que se encuentra la persona afiliada deberá adjuntar lo requerido para que la OP pueda ser nuevamente evaluada.
- **GENERADA:** la prestación solicitada es autorizada, habilitándose la renovación solicitada.

La orden de prestación podrá ser autorizada por el período máximo que corresponda a cada nivel de complejidad, de acuerdo al anexo IV de la presente. De corresponder submódulos acompañantes, los mismos podrán tener el máximo de duración que el módulo principal.

Agregado de submódulos una vez autorizada la prestación:

En el caso de requerirse un submódulo no autorizado inicialmente, el prestador de internación en rehabilitación podrá solicitar el mismo a través de la emisión de la orden de prestación (OP) en el Sistema Interactivo de Información (SII) con el motivo de emisión PACIENTE EN REHABILITACION FISICA EN INTERNACION, adjuntando la documentación respaldatoria, la que será evaluada por nivel central.

El mismo tendrá vigencia mientras el módulo principal esté vigente.

Externaciones durante la internación en rehabilitación:

En el caso de requerirse la externación de una persona afiliada para ser internada en otro efector (II Nivel de internación, III Nivel Alta Complejidad), el prestador de internación en rehabilitación deberá informar el egreso en el Panel de Internaciones del Sistema Interactivo de Información (SII), lo que significará el fin de vigencia de la OP vigente.

Al producirse el reingreso de la persona, el prestador deberá emitir una nueva orden de prestación (OP) con el motivo de emisión PACIENTE EN REHABILITACION FISICA EN INTERNACION solicitando el módulo que corresponda y adjuntando la documentación requerida. Una vez autorizada la OP, se informará en el panel de internaciones del SII la fecha en la que se produce el reingreso a la institución, comenzando así la vigencia de la OP.

Submódulo de Extensión de internación en rehabilitación:

Todos los módulos tendrán un plazo de duración máxima de acuerdo a lo establecido en el Anexo IV de la presente disposición, por lo que una vez cumplimentado el mismo se deberá externar a la persona afiliada y derivarse al dispositivo correspondiente (Internación Domiciliaria Integral, Residencia de Larga Estadía, rehabilitación ambulatoria, etc.).

En el caso de haberse cumplimentado el plazo máximo de duración del módulo, y que por algún motivo ajeno al prestador de internación en rehabilitación deba ser prolongado (por ejemplo: cumplimiento de manda judicial, confirmación de vacante en otra institución, etc.), podrá solicitarse el submódulo de extensión de la internación en rehabilitación a través de la emisión de la OP con el motivo de emisión PACIENTE EN REHABILITACION FISICA EN INTERNACION, con el código de práctica correspondiente al módulo previamente autorizado. Dicha orden de prestación será evaluada por la Gerencia de Prestaciones Médicas, y se autorizará siempre que el motivo de extensión se encuentre debidamente acreditado.

Transmisión de la internación:

Para cada mes prestacional, deberá informarse fecha de ingreso al inicio del mes y la fecha de egreso administrativo al finalizar el mismo.

Deberá tenerse en cuenta que el egreso definitivo únicamente se informará al producirse el alta institucional, fallecimiento, o derivación de la persona afiliada a otro efector de salud.

2. REHABILITACION FISICA AMBULATORIA

Las órdenes de prestación de rehabilitación ambulatoria tendrán el nivel de autorización detallado en el Anexo II de la presente disposición, y tendrán un plazo máximo de acuerdo al detalle del Anexo IV.

Solicitud de la prestación:

El circuito inicia con la solicitud de rehabilitación ambulatoria que corresponda por parte del o la profesional especialista tratante, quien deberá emitir una Orden Médica Electrónica (OME), indicando la modalidad y complejidad requerida, y detallando en las observaciones de la misma los objetivos de rehabilitación y escalas de FIM y BARTHEL.

El prestador habilitado para los módulos de atención ambulatoria otorgará y registrará el turno, y el día de la atención presencial de la persona afiliada, validará su identidad a través del subsistema de OME.

Luego, el prestador confeccionará una Orden de Prestación con el motivo de emisión FISIATRIA Y REHABILITACIÓN por la práctica correspondiente, completando todos los datos solicitados y adjuntando la documentación obligatoria establecida en el Anexo II de la presente Disposición. Dicha orden de prestación quedará autorizada automáticamente al momento de su emisión.

La orden de prestación (OP) podrá ser emitida por el período máximo que corresponda a cada nivel de complejidad, de acuerdo al anexo IV de la presente.

Renovación de la prestación:

Para el caso en que la persona afiliada requiera continuar recibiendo la prestación, la o el profesional médico tratante deberá emitir una nueva Orden Médica Electrónica, detallando un resumen de historia clínica en las observaciones de la misma.

Posteriormente, se repetirá el mismo circuito que para la solicitud inicial de la prestación.

La orden de prestación podrá ser emitida por el período máximo que corresponda a cada nivel de complejidad, de acuerdo al anexo IV de la presente.

Transmisión de la información:

Para cada mes prestacional, deberá transmitirse la información de las prestaciones efectuadas a través de Efectores Web,(EW) del Sistema Interactivo de Información (SII) hasta el día 15 del mes siguiente al de la prestación.



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-74306974- -INSSJP-GPM#INSSJP s/ ANEXO I Nuevo Reglamento DI-2023-2048-INSSJP-SPS#INSSJP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

ANEXO II
NIVEL DE AUTORIZACION

CÓDIGO DE MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE MÓDULO	CÓDIGO DE PRÁCTICA	DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICA	NIVEL DE AUTORIZACION
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123001	CONSULTA MEDICA EN CONSULTORIO	AUTOMATICO
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123004	SESION TERAPIA OCUPACIONAL	AUTOMATICO
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123005	SESION FONOAUDIOLOGIA DEGLUTORIA Y AFASIOLOGIA	AUTOMATICO
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123007	MODULO DE DIA DE CUIDADO DE LAS SECUELAS	AUTOMATICO
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123008	MODULO DIA TRATAMIENTO AMBULATORIO DE REHABILITACION	AUTOMATICO
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123021	ADICIONAL ATENCION EN DOMICILIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	AUTOMATICO
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123022	ADICIONAL ATENCION EN DOMICILIO DE FONOAUDIOLOGO	AUTOMATICO
124	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION POSTURAL GLOBAL	124001	SESION DE REHABILITACION POSTURAL GLOBAL	AUTOMATICO
125	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION NEUROCOGNITIVA	125001	SESION REHABILITACION NEUROCOGNITIVA	AUTOMATICO
126	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION CARDIOPULMONAR	126001	SEGUIMIENTO MENSUAL INTERDISCIPLINARIO	AUTOMATICO
126	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION CARDIOPULMONAR	126002	SESION DE KINESIOTERAPIA	AUTOMATICO
126	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION CARDIOPULMONAR	126003	SESION EDUCACION FISICA	AUTOMATICO
127	FISIATRIA - ATENCION	127001	CONSULTA DE EVALUACION VISUAL	AUTOMATICO

	AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION VISUAL			
127	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION VISUAL	127002	MODULO MENSUAL DE REHABILITACION VISUAL	AUTOMATICO
140	FISIATRIA - HOSPITAL DE DIA JORNADA SIMPLE	140010	MODULO MENSUAL DE REHABILITACION JORNADA SIMPLE	AUTOMATICO
100	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - TRASLADOS	990210	TRASLADO EN AMBULANCIA EN CAMILLA DE UN PACIENTE CON ACOMPAÑANTE Y/O MEDICO (IDA Y VUELTA)	AUTOMATICO
100	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - TRASLADOS	990211	TRASLADO EN AMBULANCIA HASTA 2 AFILIADOS EN SILLA DE RUEDAS CON ACOMPAÑANTE (IDA Y VUELTA)	AUTOMATICO
100	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - TRASLADOS	990212	TRASLADO EN UNIDADES DE TRASLADOS HASTA 4 AFILIADOS CON O SIN ACOMPAÑANTE (IDA Y VUELTA)	AUTOMATICO
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129005	MODULO MENSUAL DE BAJA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129006	MODULO MENSUAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129007	MODULO MENSUAL DE ALTA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129010	SUBMODULO MENSUAL DE ESCARAS TIPO II	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129011	SUBMODULO MENSUAL DE OXIGENOTERAPIA	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129012	SUBMODULO MENSUAL DE B-PAP/VNI	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129013	SUBMODULO MENSUAL DE TRAQUEOSTOMIA	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129014	SUBMODULO MENSUAL DE SOPORTE NUTRICIONAL	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129015	SUBMODULO MENSUAL DE VEJIGA NEUROGENICA	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129016	SUBMODULO MENSUAL DE ARM	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129017	SUBMODULO MENSUAL DE ESCARAS TIPO III/IV	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129018	APLICACION DE TOXINA BOTULINICA	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129019	SUBMODULO MENSUAL DE AISLAMIENTO	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129020	SESION DE DIALISIS	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129021	TRASLADO EN AMBULANCIA	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129022	TRASLADO EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL	NIVEL CENTRAL

129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129023	SUBMODULO MENSUAL ATENCION DE PERSONAS CON IMC MAYOR A 40	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129026	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE BAJA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129027	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE MEDIANA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129028	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE ALTA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142010	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS - BAJA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142011	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS - MEDIANA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142012	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS - ALTA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142003	SUBMODULO MENSUAL DE ESCARAS TIPO II	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142004	SUBMODULO MENSUAL DE OXIGENOTERAPIA	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142005	SUBMODULO MENSUAL DE B-PAP/VNI	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142006	SUBMODULO MENSUAL DE TRAQUEOSTOMIA	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142007	SUBMODULO MENSUAL DE SOPORTE NUTRICIONAL	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142008	SUBMODULO MENSUAL DE VEJIGA NEUROGENICA	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142009	SUBMODULO MENSUAL DE ARM	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142013	SUBMODULO MENSUAL DE ESCARAS TIPO III/IV	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142014	APLICACION DE TOXINA BOTULINICA	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142015	SUBMODULO MENSUAL DE AISLAMIENTO	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142016	SESION DE DIALISIS	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142017	TRASLADO EN AMBULANCIA	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	124018	TRASLADO EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	124019	SUBMODULO MENSUAL ATENCION DE PERSONAS CON IMC MAYOR A 40	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	124022	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE BAJA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	124023	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE MEDIANA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL

142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	124024	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE ALTA COMPLEJIDAD	NIVEL CENTRAL
-----	--	--------	--	---------------



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-74306974- -INSSJP-GPM#INSSJP s/ ANEXO II Nuevo Procedimiento DI-2023-2048-INSSJP-SPS#INSSJP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

ANEXO III
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA AUTORIZACION Y
VALIDACION DE PRACTICAS

CÓDIGO DE MÓDULO	DESCRIPCIÓN DE MÓDULO	CÓDIGO DE PRÁCTICA	DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICA	DOCUMENTACION PRE	DOCUMENTACION POST
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123001	CONSULTA MEDICA EN CONSULTORIO	ORDEN MEDICA	
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123004	SESION TERAPIA OCUPACIONAL	ORDEN MEDICA	
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123005	SESION FONOAUDIOLOGIA DEGLUTORIA Y AFASIOLOGIA	ORDEN MEDICA	
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123007	MODULO DE DIA DE CUIDADO DE LAS SECUELAS	ORDEN MEDICA	
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123008	MODULO DIA TRATAMIENTO AMBULATORIO DE REHABILITACION	ORDEN MEDICA	
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123021	ADICIONAL ATENCION EN DOMICILIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	ORDEN MEDICA	
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123022	ADICIONAL ATENCION EN DOMICILIO DE FONOAUDIOLOGO	ORDEN MEDICA	
124	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION POSTURAL GLOBAL	124001	SESION DE REHABILITACION POSTURAL GLOBAL	ORDEN MEDICA	
125	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION NEUROCOGNITIVA	125001	SESION REHABILITACION NEUROCOGNITIVA	ORDEN MEDICA	
126	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION CARDIOPULMONAR	126001	SEGUIMIENTO MENSUAL INTERDISCIPLINARIO	ORDEN MEDICA	
126	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION CARDIOPULMONAR	126002	SESION DE KINESIOTERAPIA	ORDEN MEDICA	
126	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION CARDIOPULMONAR	126003	SESION EDUCACION FISICA	ORDEN MEDICA	
127	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION VISUAL	127001	CONSULTA DE EVALUACION VISUAL	ORDEN MEDICA	
127	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION VISUAL	127002	MODULO MENSUAL DE REHABILITACION VISUAL	ORDEN MEDICA	

140	FISIATRIA - HOSPITAL DE DIA JORNADA SIMPLE	140010	MODULO MENSUAL DE REHABILITACION JORNADA SIMPLE	ORDEN MEDICA	
100	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - TRASLADOS	990210	TRASLADO EN AMBULANCIA EN CAMILLA DE UN PACIENTE CON ACOMPAÑANTE Y/O MEDICO (IDA Y VUELTA)	ORDEN MEDICA	
100	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - TRASLADOS	990211	TRASLADO EN AMBULANCIA HASTA 2 AFILIADOS EN SILLA DE RUEDAS CON ACOMPAÑANTE (IDA Y VUELTA)	ORDEN MEDICA	
100	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - TRASLADOS	990212	TRASLADO EN UNIDADES DE TRASLADOS HASTA 4 AFILIADOS CON O SIN ACOMPAÑANTE (IDA Y VUELTA)	ORDEN MEDICA	
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129005	MODULO MENSUAL DE BAJA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PLANILLA DE SOLICITUD ESCALA DE FIM ESCALA DE BARTHEL HISOPADOS (KPC-EMR) ACTA DE CONSENTIMIENTO	RESUMEN DE HC CON EVOLUCION FISIATRICA OBTENIDA
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129006	MODULO MENSUAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PLANILLA DE SOLICITUD ESCALA DE FIM ESCALA DE BARTHEL HISOPADOS (KPC-EMR) ACTA DE CONSENTIMIENTO	RESUMEN DE HC CON EVOLUCION FISIATRICA OBTENIDA
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129007	MODULO MENSUAL DE ALTA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PLANILLA DE SOLICITUD ESCALA DE FIM ESCALA DE BARTHEL HISOPADOS (KPC-EMR) ACTA DE CONSENTIMIENTO	RESUMEN DE HC CON EVOLUCION FISIATRICA OBTENIDA
129		129010		ORDEN MEDICA	

	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION		SUBMODULO MENSUAL DE ESCARAS TIPO II	RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	RESUMEN HC CON EVOLUCION DE ESCARAS
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129017	SUBMODULO MENSUAL DE ESCARAS TIPO III/IV	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	RESUMEN HC CON EVOLUCION DE ESCARAS
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129011	SUBMODULO MENSUAL DE OXIGENOTERAPIA	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129012	SUBMODULO MENSUAL DE B-PAP/VNI	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129013	SUBMODULO MENSUAL DE TRAQUEOSTOMIA	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129014	SUBMODULO MENSUAL DE SOPORTE NUTRICIONAL	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	RESUMEN HC CON HOJAS DE ENFERMERIA
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129015	SUBMODULO MENSUAL DE VEJIGA NEUROGENICA	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129016	SUBMODULO MENSUAL DE ARM	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129018	APLICACION DE TOXINA BOTULINICA	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	PROTOCOLO QUIRURGICO DE APLICACION DE TB
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129019	SUBMODULO MENSUAL DE AISLAMIENTO	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129020	SESION DE DIALISIS	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	PROTCOLO DE SESIONES REALIZADAS
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129021	TRASLADO EN AMBULANCIA		INFORME DEL TRASLADO REALIZADO
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129022	TRASLADO EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL		INFORME DEL TRASLADO REALIZADO
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129023	SUBMODULO MENSUAL ATENCION DE PERSONAS CON IMC MAYOR A 40	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	

129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129026	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE BAJA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	RESUMEN HC
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129027	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE MEDIANA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	RESUMEN HC
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129028	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE ALTA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	RESUMEN HC
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142010	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS - BAJA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PLANILLA DE SOLICITUD ESCALA DE FIM ESCALA DE BARTHEL HISOPADOS (KPC-EMR) ACTA DE CONSENTIMIENTO	RESUMEN DE HC CON EVOLUCION FISIATRICA OBTENIDA
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142011	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS - MEDIANA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PLANILLA DE SOLICITUD ESCALA DE FIM ESCALA DE BARTHEL HISOPADOS (KPC-EMR) ACTA DE CONSENTIMIENTO	RESUMEN DE HC CON EVOLUCION FISIATRICA OBTENIDA
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142012	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS - ALTA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS PLANILLA DE SOLICITUD ESCALA DE FIM ESCALA DE BARTHEL HISOPADOS (KPC-EMR) ACTA DE CONSENTIMIENTO	RESUMEN DE HC CON EVOLUCION FISIATRICA OBTENIDA
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142003	SUBMODULO MENSUAL DE ESCARAS TIPO II	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	RESUMEN HC CON EVOLUCION DE ESCARAS
142		142004		ORDEN MEDICA	

	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS		SUBMODULO MENSUAL DE OXIGENOTERAPIA	RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	RESUMEN HC CON EVOLUCION DE ESCARAS
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142005	SUBMODULO MENSUAL DE B-PAP/VNI	ORDEN MEDICA	
				RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142006	SUBMODULO MENSUAL DE TRAQUEOSTOMIA	ORDEN MEDICA	
				RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142007	SUBMODULO MENSUAL DE SOPORTE NUTRICIONAL	ORDEN MEDICA	
				RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142008	SUBMODULO MENSUAL DE VEJIGA NEUROGENICA	ORDEN MEDICA	RESUMEN HC CON HOJAS DE ENFERMERIA
				RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142009	SUBMODULO MENSUAL DE ARM	ORDEN MEDICA	
				RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142013	SUBMODULO MENSUAL DE ESCARAS TIPO III/IV	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	
				ORDEN MEDICA	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142014	APLICACION DE TOXINA BOTULINICA	RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	PROTOCOLO QUIRURGICO DE APLICACION DE TB
				ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142015	SUBMODULO MENSUAL DE AISLAMIENTO	ORDEN MEDICA	
				RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142016	SESION DE DIALISIS	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	PROTOCOLO DE SESIONES REALIZADAS
				ORDEN MEDICA	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142017	TRASLADO EN AMBULANCIA	RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	INFORME DEL TRASLADO REALIZADO
				ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	124018	TRASLADO EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL		INFORME DEL TRASLADO REALIZADO
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	124019	SUBMODULO MENSUAL ATENCION DE PERSONAS CON IMC MAYOR A 40	ORDEN MEDICA	
				RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	124022	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE BAJA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA	RESUMEN HC
				RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
142		124023		ORDEN MEDICA	RESUMEN HC

	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS		MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE MEDIANA COMPLEJIDAD	RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	124024	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EXCEDENTE DE ALTA COMPLEJIDAD	ORDEN MEDICA RESUMEN HC CON JUSTIFICACION DE PEDIDO	RESUMEN HC



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-74306974- -INSSJP-GPM#INSSJP s/ ANEXO III Nuevo Procedimiento DI-2023-2048-INSSJP-SPS#INSSJP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

ANEXO IV

MODULO		PRACTICA		PLAZO MAXIMO POR OP	PLAZO MAXIMO PRESTACIONAL
COD	DESCRIPCION	COD	DESCRIPCION		
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129005	MODULO MENSUAL DE BAJA COMPLEJIDAD	3 MESES	6 MESES
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129006	MODULO MENSUAL DE MEDIANA COMPLEJIDAD	2 MESES	6 MESES
129	FISIATRIA - INTERNACION EN REHABILITACION	129007	MODULO MENSUAL DE ALTA COMPLEJIDAD	1 MES	6 MESES
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142010	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS - BAJA COMPLEJIDAD	6 MESES	2 AÑOS
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142011	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS - MEDIANA COMPLEJIDAD	3 MESES	1 AÑO
142	INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS	142012	MODULO MENSUAL DE INTERNACION EN CUIDADOS CRONICOS - ALTA COMPLEJIDAD	1 MES	1 AÑO
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123001	CONSULTA MEDICA EN CONSULTORIO	1 CONSULTA	12 CONSULTAS ANUALES
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123004	SESION TERAPIA OCUPACIONAL	10 SESIONES	60 SESIONES ANUALES
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123005	SESION FONOAUDIOLOGIA DEGLUTORIA Y AFASIOLOGIA	10 SESIONES	60 SESIONES ANUALES
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123007	MODULO DE DIA DE CUIDADO DE LAS SECUELAS	10 SESIONES	30 SESIONES ANUALES
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123008	MODULO DIA TRATAMIENTO AMBULATORIO DE REHABILITACION	10 SESIONES	60 SESIONES ANUALES
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123021	ADICIONAL ATENCION EN DOMICILIO DE TERAPIA OCUPACIONAL	10 SESIONES	60 SESIONES ANUALES
123	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL	123022	ADICIONAL ATENCION EN DOMICILIO DE FONOAUDIOLOGO	10 SESIONES	60 SESIONES ANUALES
124	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION POSTURAL GLOBAL	124001	SESION DE REHABILITACION POSTURAL GLOBAL	10 SESIONES	30 SESIONES ANUALES
125	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL:	125001	SESION REHABILITACION NEUROCOGNITIVA	10 SESIONES	48 SESIONES ANUALES

	REHABILITACION NEUROCOGNITIVA				
126	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION CARDIOPULMONAR	126001	SEGUIMIENTO MENSUAL INTERDISCIPLINARIO	1 CONSULTA	12 CONSULTAS ANUALES
126	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION CARDIOPULMONAR	126002	SESION DE KINESIOTERAPIA	10 SESIONES	60 SESIONES ANUALES
126	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION CARDIOPULMONAR	126003	SESION EDUCACION FISICA	10 SESIONES	24 SESIONES ANUALES
127	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION VISUAL	127001	CONSULTA DE EVALUACION VISUAL	3 CONSULTAS	12 CONSULTAS
127	FISIATRIA - ATENCION AMBULATORIA INDIVIDUAL: REHABILITACION VISUAL	127002	MODULO MENSUAL DE REHABILITACION VISUAL	3 MODULOS MENSUALES	12 MODULOS ANUALES
140	FISIATRIA - HOSPITAL DE DIA JORNADA SIMPLE	140010	MODULO MENSUAL DE REHABILITACION JORNADA SIMPLE	1 MES	6 MESES
100	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - TRASLADOS	990210	TRASLADO EN AMBULANCIA EN CAMILLA DE UN PACIENTE CON ACOMPAÑANTE Y/O MEDICO (IDA Y VUELTA)		
100	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - TRASLADOS	990211	TRASLADO EN AMBULANCIA HASTA 2 AFILIADOS EN SILLA DE RUEDAS CON ACOMPAÑANTE (IDA Y VUELTA)		
100	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - TRASLADOS	990212	TRASLADO EN UNIDADES DE TRASLADOS HASTA 4 AFILIADOS CON O SIN ACOMPAÑANTE (IDA Y VUELTA)		



Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-74306974- -INSSJP-GPM#INSSJP ANEXO I rehabilitación física.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.